

## CAMPOS DE TIRO EVENTUALES

### 1.- ZONA DE SEGURIDAD.

- A) La zona de seguridad es la comprendida dentro de un sector circular de 45 grados a ambos lados del tirador y 200 metros de radio, distribuido en las siguientes zonas:
- 1º Hasta 60 metros, zona de efectividad del disparo.
- 2º Hasta 100 metros, zona de caída de platos o pichones.
- 3º Hasta 200 metros, zona de caída de plomos sin ninguna efectividad pero si molestos. Esta zona puede disminuirse según las características del terreno, por ejemplo, si está en pendiente ascendente, o tiene espaldón natural.
- B) La zona de Seguridad debe estar desprovista de de todo tipo de edificaciones y carreteras por donde puedan transitar personas, animales o vehículos y que no pueda ser cortado al tránsito durante las tiradas.
- C) En caso de practicarse las modalidades de tiro "SKEEP" o recorrido de caza, la zona de seguridad se calculará a partir de los diversos puestos de tirador y los posibles ángulos de tiro.
- D) En caso de no ser los terrenos de la zona de seguridad propiedad de la Sociedad de tiro al Plato, deberá obtenerse el consentimiento escrito de los propietarios de las fincas incluidas en dicha zona, autorizando la caída de

pichones, platos y plomos durante las tiradas.

- E) La Zona de Seguridad no debe estar cruzada por líneas aéreas, eléctricas o telefónicas, sobre las que puedan incidir los pichones, platos o plomos.

### 2.- PROTECCION DE LAS MAQUINAS LANZADORAS.

Las máquinas lanzadoras así como sus sirvientes deben estar protegidos dentro de una construcción subterránea de techo de hormigón, ya que sus sirvientes estarán siempre dentro de la línea de tiro.

La cota de nivel superior del forjado del techo debe corresponder a la  $\pm 0,00$  respecto de las de los puestos de tiro. (0 sea, mas o menos, a ras del suelo).

### 3.- PROTECCION DE LOS ESPECTADORES.

La zona reservada a los espectadores deberá estar a la espalda de los tiradores y los accesos al campo serán por la parte trasera como máximo perpendicular a la línea de tiro. En caso de duda, se colocarán unas pantallas laterales al tirador que limiten el ángulo de tiro.

### 4.- CIERRE O SEÑALIZACIÓN.

Lo ideal es que el campo de tiro con su zona de seguridad esté vallado en todo su perímetro. Este supuesto no ocurre con mucha frecuencia ya que en la mayoría de los casos están instalados en terrenos comunales y no se pueden cerrar, en cuyo caso se exigirá:

- A) Que durante las tiradas se cierre la zona de seguridad mediante vallas enrollables de alambre.
- B) Que a lo largo del perímetro de seguridad y cada 50 metros, como mínimo, se coloquen carteles indicativos bien visibles de la existencia del campo y banderolas rojas cuando haya tiro.
- C) Que durante las tiradas se cierren todos los caminos o pistas forestales que atraviesan la zona de seguridad, no permitiendo el paso de persona ni por supuesto su permanencia dentro

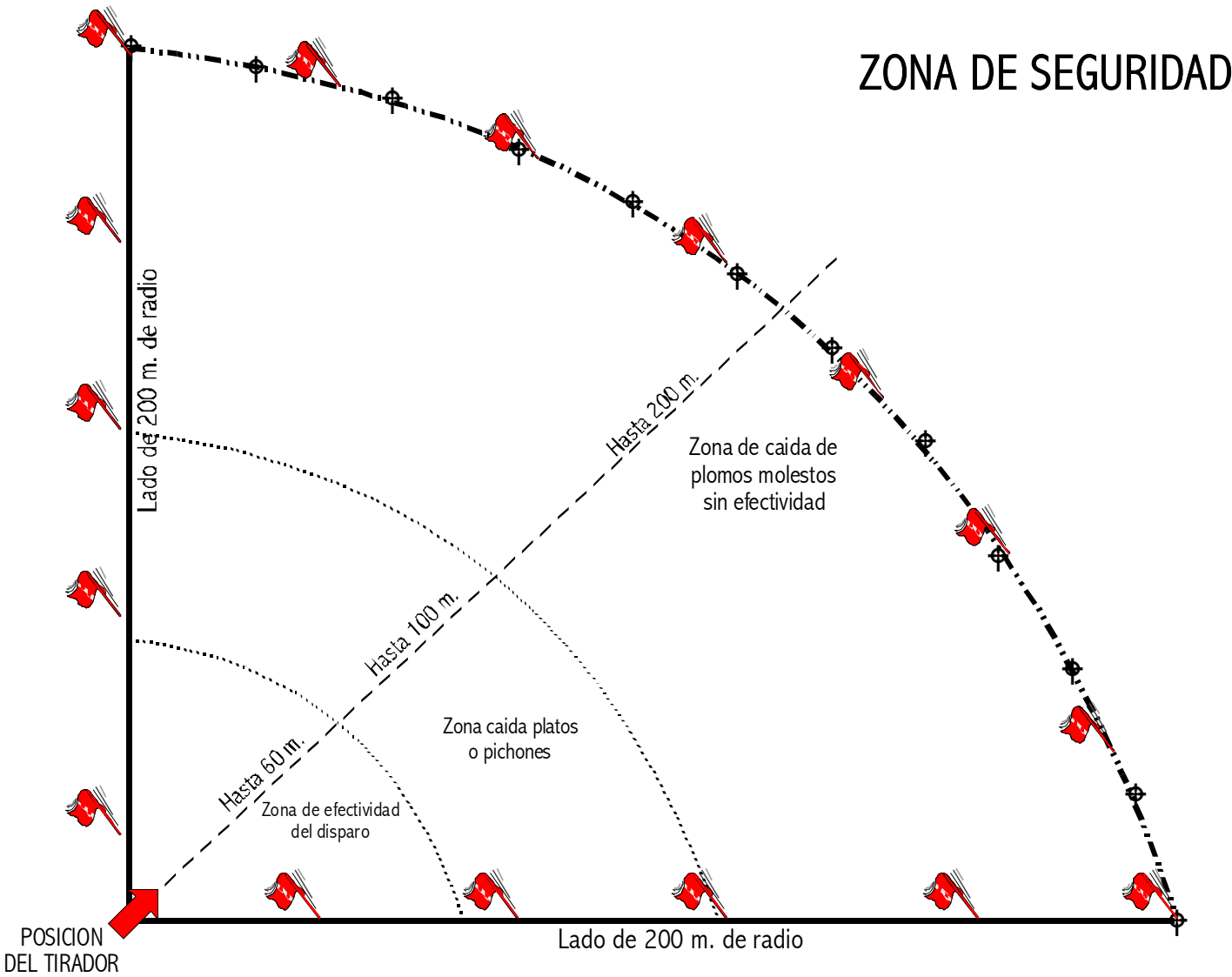
de la zona de seguridad.

- D) Por ser en este último supuesto las señalizaciones de carácter no perdurable se hará constar expresamente en las autorizaciones que las tiradas y los entrenamientos estarán condicionados a la comprobación por la Guardia civil de la existencia de aquellas, así como que se han cerrado al tráfico todos los caminos, carreteras y accesos que atraviesen la zona de seguridad.

### 5.- CRITERIO DE EVALUACION.

Un campo de Tiro reúne condiciones de seguridad cuando, examinados cada uno de los puntos anteriores y todos en conjunto:

- a) Ninguna persona que ha cumplido con las señalizaciones de seguridad impuestas durante la tirada, puede ser alcanzada entre los puestos de tirador y los límites del campo.
- B) Las señalizaciones son claras, bien visibles y no ofrecen ninguna duda.



MIENTRAS DESCANSAS, MACHACA LAS GRANZAS



# CAMPOS DE TIRO EVENTUALES



Caballero